



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 49

Pág. 1

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA MARÍA BASTIDAS BONO

Sesión núm. 2

celebrada el miércoles 23 de noviembre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre el retorno de España como donante del Fondo mundial de lucha contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000341)	2
— Sobre el incremento en la ayuda oficial al desarrollo hasta alcanzar el 0,7% del PIB. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000633)	6
— Sobre las reformas necesarias en el ámbito de la cooperación internacional y para el desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000224)	11
— Relativa a la elaboración de una nueva ley de solidaridad y cooperación internacional y al aumento de la inversión en cooperación internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000434)	15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 2

- **Relativa a la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000695) 18**
- **Sobre la grave situación de Haití. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000772) 23**

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El primer punto del orden del día es la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara del día 2 de noviembre de 1983. La Mesa de la Comisión, en la reunión celebrada el 18 de octubre de 2016, acordó que esta delegación se adoptase en su modalidad condicionada, según la cual el rechazo de solicitudes exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario. ¿Alguna observación? **(Pausa)**. Gracias.

He tenido ocasión de comentar con ustedes de manera informal una alteración en el orden del día que prosigue. El punto 3.º del orden del día lo debatiremos a continuación, es decir, pasará a ser el punto número 2.º, y el punto número 5.º del orden del día se tratará como punto número 3.º. Si no hay ningún inconveniente, lo haremos en el sentido expuesto.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE EL RETORNO DE ESPAÑA COMO DONANTE DEL FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA MALARIA Y LA TUBERCULOSIS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000341).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la proposición no de ley sobre el retorno de España como donante del Fondo mundial de lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se ha presentado una enmienda. En primer lugar, para la defensa de su iniciativa, intervendrá el portavoz del grupo parlamentario proponente, señor Fernández Díaz, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (don Jesús María): Buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Este es un tema reiterado ya en esta Comisión de Cooperación y en otras reuniones que hemos tenido los distintos grupos políticos en esta Cámara, tanto en la pasada legislatura como en esta. El Fondo mundial contra el sida, malaria y tuberculosis fue creado, como ustedes conocen, por Naciones Unidas, la comunidad internacional y otras organizaciones filantrópicas en el año 2002 para luchar contra estas tres pandemias, habiendo alcanzado resultados muy estimables en estos catorce años de vida. Cada año el fondo moviliza e invierte, aproximadamente, 4.000 millones de dólares y con ellos han conseguido quebrar la tendencia al alza de estas tres pandemias. Gracias a esta iniciativa público-privada internacional hoy 8,1 millones de enfermos de sida reciben tratamiento antirretroviral, 13 millones han recibido tratamiento contra la tuberculosis y se han ahorrado 17 millones de vidas, que no es poco; un descenso de un tercio en la mortalidad por estas enfermedades. Por otra parte, la tasa mundial de incidencia de la malaria se ha reducido en aproximadamente un 37% y la de mortalidad por malaria en un 58% en estos años. Por tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 3

los resultados de este fondo están fuera de dudas. Además, es un ejemplo de concertación internacional, de movilización de recursos públicos y privados, incluso en momentos en los que la cooperación internacional no ha pasado por sus mejores momentos, y ha sido una ayuda decisiva para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio que, como saben, se evaluaron en el año 2015 y que en lo referente al objetivo número 6 —combatir el sida/VIH, la malaria y otras enfermedades— alcanzó y, en algunos casos, sobrepasó todas las metas. Esos mismos objetivos fueron renovados a finales de 2015 con los objetivos de desarrollo sostenible avalados por Naciones Unidas, que vuelven a colocar la lucha contra el sida, malaria y tuberculosis dentro del tercero de los diecisiete objetivos. Con ello se pretende poder poner fin para el año 2030 a estas tres pandemias.

Hay que entender que, a pesar de los resultados alcanzados, hoy la transmisión del VIH infecta todavía a 2,1 millones de personas en el mundo cada año, según datos del año 2013; 35 millones de personas en el mundo viven hoy con este virus y solamente menos de la mitad reciben tratamiento. Aunque la transmisión del VIH en los niños se ha reducido en un 58%, todavía en 2013 240.000 niños se infectaron de sida. Esta se ha convertido en la causa principal de muerte entre las mujeres en edad reproductiva en todo el mundo y es la segunda causa principal de muerte entre adolescentes en África. En ese contexto, el fondo global organizó los días 16 y 17 del septiembre pasado en Canadá la V Conferencia de reposición de recursos para el trienio 2017-2019. Todos los países europeos comprometieron fondos. En total se recaudaron 12.900 millones de dólares, casi 1.000 millones de dólares más que en la anterior conferencia de reposición. Países europeos socios de España comprometieron las siguientes cantidades: Reino Unido, 1.100 millones de libras; Francia, 1.080 millones de euros; Alemania, 800 millones de euros, y la Comisión Europea, 475 millones, lo que supone un aumento del 30%. Por otra parte, la Fundación Gates aportó 600 millones de dólares y otras iniciativas privadas otros 250 millones más. Hay que tener en cuenta que los donantes europeos aportan más de la mitad de los recursos públicos y privados movilizados por el fondo mundial. España ha tenido un papel fundamental como donante hasta el año 2011, llegando a ser el quinto país del mundo en niveles de aportación, pero a partir de 2011 se quiebra esa tendencia. El Gobierno del Partido Popular desde el año 2011 ha aportado cero euros al fondo global e incluso dejó a deber 140 millones de euros previamente comprometidos. España se ausentó de la reunión de alto nivel organizada por Naciones Unidas el pasado mes de junio, si bien en la pasada legislatura se presentó en este Congreso una proposición no de ley, apoyada unánimemente por esta Cámara, solicitando el retorno de España como donante al fondo global. Este respaldo del Congreso de los Diputados se ha reiterado en la actual legislatura mediante una carta dirigida al Gobierno y firmada por todos los grupos políticos pidiendo que se comprometieran fondos en esta cumbre mundial de Montreal del mes de septiembre. El Gobierno de España, cumpliendo este requerimiento unánime de los grupos políticos, acudió a la Conferencia de Montreal, pero allí lo único que anunció fue un canje de deuda por salud por valor de 17 millones de euros, que es, como pueden imaginar, absolutamente insuficiente para el nivel de desafíos que tiene la lucha contra el sida, malaria y tuberculosis. No se pueden ya aducir que estamos con un Gobierno en interinidad ni la situación financiera de España, puesto que lo que estamos proponiendo es una aportación a lo largo de tres años, que no tiene por qué ser necesariamente la misma cada año, sino que puede ser dotada de manera progresiva a lo largo de los tres próximos años.

Por eso, porque tiene también el respaldo unánime de los grupos políticos —insisto, unánime— de los grupos políticos de esta Cámara, solicitamos el retorno de España como donante al fondo global y que se concrete esta aportación en la suma razonable de en torno a 100 millones de euros para los próximos tres años, lo que nos permitiría alcanzar los 13.000 millones de dólares, que era el objetivo de recaudación previsto por el fondo global. Por tanto, faltan esos 100 millones, sobre los que solicitamos el compromiso del Gobierno de España a través de esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Díaz. A continuación, tendrán la palabra, por un mínimo de cuatro minutos, los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, doña Carmen Quintanilla.

La señora **QUINTANILLA BARBA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quisiera decirle al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que desde luego cómo no vamos a estar de acuerdo con esta proposición no de ley. Hablar de la malaria, de la tuberculosis y del sida en el mundo es hablar de la muerte de millones de seres humanos e, indiscutiblemente, el Fondo mundial de lucha contra el sida ha evitado que casi 22 millones de personas hayan muerto por estas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 4

pandemias. Asimismo, ha conseguido que 15 millones de personas hayan recibido tratamiento contra la tuberculosis y casi 659 millones de mosquiteros han evitado que muchos hombres y mujeres hayan podido morir a causa de la malaria. Desde luego, hablar del Fondo mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria significa hablar de vida. Pero usted sabe, señoría, que en el año 2011 España, como quinto país donante en este fondo, dejó de aportar dinero al fondo porque nos enfrentábamos a la crisis más importante que ha vivido España en los últimos cincuenta años. También porque teníamos que mirar hacia esos cinco millones de personas que no tenían empleo en España, al igual que teníamos que evitar el rescate, como hizo el Gobierno del Partido Popular, e intentar que España, como está sucediendo en estos momentos, creciera por encima de las economías europeas y luchar por la creación de empleo. Sin embargo, sabe usted que la situación actual es mejor, pero, desgraciadamente, todavía tenemos cuatro millones de personas que buscan un empleo y también que Bruselas nos está exigiendo que recortemos nuestro presupuesto en 5.500 millones de euros.

Ya sabe que nosotros estamos a favor de que este fondo mundial se dote. Estamos a favor de que España vuelva a ser un país donante porque así lo hemos manifestado a través de los distintos Gobiernos que han gobernado. Indudablemente, estamos comprometidos no solamente con el Fondo mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, sino también con todo aquello que suponga el avance de los objetivos de desarrollo sostenible, que indiscutiblemente está en el límite del año 2030, pero tenemos que ponernos a trabajar.

En cuanto a los 100 millones de euros que solicitan ustedes en la segunda parte del *petitum*, en estos momentos resulta aún una cantidad tremendamente elevada y el Gobierno no puede comprometerse a hacerle frente. Además, tenemos claro el compromiso para seguir luchando contra la malaria, el sida y la tuberculosis y por eso hemos presentado una enmienda en el sentido del contexto del *petitum* de esta iniciativa. Queremos llegar a un acuerdo y lograr una transaccional y con esta enmienda el Gobierno y este grupo parlamentario se comprometen a establecer en el trienio 2017-2019 una aportación suficiente, acorde con las demandas del Fondo mundial contra la malaria, la tuberculosis y el sida.

Me gustaría, señor Fernández, que llegáramos a un acuerdo para construir este fondo, de seguir contribuyendo, como no podía ser de otra manera, en los compromisos que tenemos todos para hacer posible que los objetivos del desarrollo sostenible sean una realidad, sobre todo en esas pandemias que todavía se llevan vidas de mujeres, hombres y niños por delante. Tiene usted mi enmienda, que es un compromiso claro de que en cuanto podamos haremos posible la aportación al Fondo mundial contra el sida, la malaria y la tuberculosis, por lo que espero que a lo largo del desarrollo de esta Comisión lleguemos a una transaccional, porque será siempre en beneficio de conseguir los objetivos de desarrollo sostenible allá por el año 2030 y sobre todo para seguir luchando contra la malaria, el sida y la tuberculosis.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Quintanilla.

A continuación, van a hacer uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas por tres minutos y por orden de menor a mayor.

En primer lugar, el señor Barandiaran, por el Grupo Vasco.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Seré muy breve, señorías.

Únicamente quiero anunciar mi voto favorable a la proposición presentada por el Partido Socialista. Como ha explicado la representante del Partido Popular, no es posible otro sentido del voto en esta cuestión. El compromiso que se debe de anunciar por parte de todos los que de alguna manera podemos fomentar la responsabilidad de las instituciones solo puede ir en esta dirección y, sea de una forma o de otra, es decir, sea en la propuesta inicial o sea en la transaccional, no debemos de cambiar el sentido que se ha anunciado del voto favorable.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Surra, del Grupo de Esquerra Republicana.

La señora **SURRA SPADEA**: En principio, nosotros estamos de acuerdo con la proposición del Grupo Parlamentario Socialista y también pensamos que en este punto, como en la mayoría de los puntos de la Comisión de Cooperación, no se trata de donar dinero a un objetivo sino de hacer una inversión a favor de la salud pública mundial. Todo lo que nosotros aportemos en ese sentido también será un beneficio para el país, no en dinero sino en las consecuencias que conllevan estas tres enfermedades, que ya tendrían que estar erradicadas. Por tanto, apoyamos la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 5

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Señora presidenta, compañeros miembros de la Mesa, señorías, desde nuestro grupo parlamentario queremos fijar posición sobre la iniciativa parlamentaria que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el retorno de España como donante al Fondo mundial de donantes contra el sida, la malaria y la tuberculosis, y evidentemente el sentido de nuestro voto será afirmativo sea cual sea el texto resultante, bien la proposición original o el texto que resulte si al final se acepta la transaccional del Grupo Parlamentario Popular.

Queremos reseñar la importancia de ese fondo de donantes en la lucha contra epidemias como el sida, la malaria y la tuberculosis, y entendemos la importancia y la necesidad de las aportaciones financieras. El objetivo no solo debe centrarse en el trienio 2017-2019, sino en avanzar de manera conjunta con los países de nuestro entorno en el propósito de 2030 de erradicar completamente dicha epidemia en las mencionadas enfermedades que suponen muertes de millones de personas.

Somos conscientes de nuestro lugar histórico en el ranking como país donante de este fondo, ya que éramos el quinto país en aportaciones. Quiero destacar que, como reza en la exposición de motivos de esta proposición no de ley y el compañero del Grupo Parlamentario Socialista ha expuesto, el 28 de abril se acordó por unanimidad reemprender las aportaciones a dicho fondo y comprometer —aquí está la clave, y cito literalmente— una cifra acorde a la capacidad financiera de España. Por ello, y estando de acuerdo con el fondo —nunca mejor dicho, si me permiten el juego de palabras—, la filosofía y objetivos que persigue esta iniciativa, quizá no estamos tan de acuerdo en la cuantía que se propone de 100 millones de euros. Nos preguntamos de dónde sale esa cifra. ¿Hay algún estudio que la avale? ¿Por qué no más? ¿Por qué no menos? En la filosofía y en la línea de la proposición no de ley planteada, ¿no ven ustedes, señorías, que necesitamos más certeza, estudio y análisis sobre dónde debemos destinar nuestros fondos de cooperación y su cuantía? Creemos que es importante conocer cómo, cuándo, cuánto y dónde; esa es la clave.

De todas formas, nuestro sentido del voto es de salida afirmativo y, si me lo permiten, me gustaría añadir que es un momento de planificar y cuidar los frutos, no de centrarse tan solo en las flores.

Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clemente.

Por último, y en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias, presidenta.

Señorías, ante todo quiero agradecer a la sociedad civil su trabajo, su empuje, los contenidos de esta propia PNL, y dar las gracias también al Partido Socialista por haberla traído a la Cámara. Quiero nombrar a Oxfam, a Ashesi Global y a Salud por Derecho. Y déjenme aportar tres líneas de reflexión, apuntando simplemente que obviamente vamos a apoyar la iniciativa sin introducir ningún tipo de enmienda, incluida también la precisión de lo que tanto por parte de los movimientos como a nivel internacional se está solicitando en esta cuantificación. La primera línea de reflexión es la financiación de la Organización Mundial de la Salud, la OMS; la segunda, el tipo de valores y principios que están en juego, y la tercera línea de reflexión son nuestros compromisos como país en este ámbito.

La Organización Mundial de la Salud en estos momentos está apenas en un 25% —más bien menos—, y a la baja, respecto a la financiación por cuotas públicas de los Estados miembros, y en más de un 75%, y al alza, respecto a contribuciones o donaciones voluntarias, lo cual nos lleva al escándalo que encontramos en los medios de comunicación sobre la progresiva privatización de una institución de este tipo a nivel global. Debería producirnos escalofríos democráticos que esto acabase privatizándose progresivamente.

La segunda línea de reflexión va en la dirección de que obviamente en este mundo inexorablemente globalizado tenemos que reflexionar sobre la naturaleza de los valores en juego. Desde la visión neoliberal, la prioridad siempre se establece claramente en el libre comercio, en el libre mercado, y como añadido aparece la cuestión de las donaciones voluntarias por razones que podrían ser de caridad, de márketing comercial o de márketing político. Nosotros pensamos que se trata de retos públicos de interés general a nivel global, vinculados a derechos humanos, a condiciones básicas de dignidad en las poblaciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 6

particularmente más vulnerables, por lo que deben garantizarse con contribuciones públicas de los Estados como obligaciones éticas y democráticas. Por eso, que nuestro Gobierno retire la participación del fondo global, cuando al fin y al cabo era donante, cuando se trataba del nivel humanista —incluso de eso nos retiramos—, me parece una vergüenza. No entiendo ni entenderé cómo un Gobierno donde abundan ministros y ministras que declaran fervorosamente su religiosidad católica puede acabar generando políticas tan inhumanas, tan insensibles al dolor de los más débiles. En todo caso, la religión es una cuestión personal en la que no voy a entrar, pero quiero señalar que estamos ante un reto de obligaciones éticas y democráticas a nivel global.

Permítanme la última reflexión. Señora representante del Partido Popular, no vale esconder la vergüenza internacional a la que nos han sometido con la vergüenza nacional a la que también nos están sometiendo. Una vergüenza no anula la otra; se hace la vergüenza al cuadrado. Nuestras capacidades económicas no se han dedicado a los pobres en España, no se han dedicado a rescatar a la gente a la que se ha marginado; se han dedicado a rescatar banqueros. Por favor, esta es la vergüenza al cuadrado, lo uno no justifica lo otro, y seamos por lo menos concretos y dignos a la hora de recoger la propuesta que nos está pidiendo la sociedad civil desde una obligación democrática, motivo por el que vamos a apoyar íntegramente la propuesta que hace el Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señor Fernández Díaz, ¿acepta el Grupo Socialista la enmienda presentada?

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (don Jesús María): No.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE EL INCREMENTO EN LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO HASTA ALCANZAR EL 0,7% DEL PIB. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000633).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, por tanto, a continuación al punto número 3.º, que coincide con el punto número 5.º del orden del día: proposición no de ley sobre el incremento en la ayuda oficial al desarrollo hasta alcanzar el 0,7% del PIB, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a la que se ha presentado una enmienda.

En primer lugar, para la defensa de su iniciativa, interviene la portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos, la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias, presidenta.

Fue en 1980, en el seno de la 34.ª sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se acordó que los países más desarrollados deberían destinar el porcentaje del 0,7% del PIB como ayuda al desarrollo de los países menos desarrollados. Inmediatamente, en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE se articuló la contabilización y seguimiento de esta responsabilidad.

El incumplimiento por parte del Estado español de este compromiso se tradujo en una movilización, la primera que despertó la conciencia social con los países empobrecidos: el movimiento 0,7%. Este movimiento surgió del dinamismo de un grupo de personas que con sus acciones políticas y sus llamadas a la responsabilidad ciudadana fueron capaces de articular un movimiento social innovador en los años noventa, donde exigían al Gobierno un compromiso firme para combatir la pobreza y abordar la desigualdad entre países.

En 1991, en los albores del movimiento 0,7%, España es declarada donante por el Comité de Ayuda al Desarrollo, momento en el que asume de manera implícita el compromiso de destinar ese 0,7% a la AOD. En la Cumbre del Milenio, Conferencia de Addis Ababa, y en la Cumbre del Desarrollo Sostenible, llevada a cabo el pasado año, España ratificó nuevamente su cometido de alcanzar ese porcentaje. Cuando hablamos de un famoso 0,7% en el ámbito de la cooperación al desarrollo no estamos hablando de una mera cifra matemática; estamos hablando de compromisos políticos internacionales que el Estado español asumió en varias ocasiones y está incumpliendo. Estamos hablando de un porcentaje que, aunque nos pueda parecer irrisorio, puede salvar muchas vidas.

Desde 2008, los sucesivos Gobiernos han recortado el 70% del presupuesto en la ayuda al desarrollo. Estos recortes, que forman parte del retroceso general en las políticas sociales, han puesto la cooperación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 7

internacional española al límite de la desaparición y a niveles de los años ochenta. La consecuencia de todo esto se plasma en condenar a miles de personas a la pobreza y el hambre, niños que pierden la posibilidad de ir a la escuela en Centroamérica o empleos sociales que se evaporan en Haití.

Su actual política de intervención no solo está muy lejos de lo que destina la media europea en ayuda al desarrollo, sino que además sitúa a España en la cola de los veintinueve donantes del Comité de Apoyo al Desarrollo de la OCDE, al mismo nivel que los donantes recién llegados, como Eslovenia o República Checa. El Estado español no solo recorta en presupuesto, sino que como se ha sabido no canaliza la ayuda al desarrollo de la manera más transparente y legal. Hago referencia al Fondo para la promoción del desarrollo, en el cual el Tribunal de Cuentas ha observado importantes irregularidades y debilidades internas de carácter general, así como ha sacado a la luz que en los últimos años este fondo, que depende directamente del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha hecho aportaciones a fondos situados en las islas Caimán o en la isla Mauricio.

Con carácter general el Fonprode, Fondo para la promoción del desarrollo, no efectúa un seguimiento individualizado de las entidades prestatarias de segundo nivel. En consecuencia no siempre puede comprobarse que los créditos concedidos hayan sido efectivamente destinados al propósito para el que se concedieron. La OCDE mediante el Comité de Ayuda al Desarrollo, en su informe de entre pares de este año, afirma que la recuperación económica gradual del país debería hacer posible que España comience a revertir el acusado descenso de la asistencia al desarrollo registrado desde 2010, y dirija una mayor proporción de su presupuesto de ayuda a los países más necesitados. Recordemos que, de las veintidós recomendaciones formuladas por el último examen entre pares de 2011, España aplicó cinco plenamente y doce parcialmente, y otras cinco recomendaciones no han sido aplicadas.

En tanto que la erradicación de la pobreza extrema sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestro tiempo, y la sociedad española se muestra cada vez más concienciada a favor de una ayuda al desarrollo plena y eficaz, existe la obligación por parte del Estado español de cumplir con los compromisos internacionales sobre la AOD. Por ello hemos presentado nuestra PNL. En concreto con respecto a las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista ya hemos discutido con ellos y estamos de acuerdo; faltaría un pequeño cambio en la redacción de un puntito, muy insignificante, en el sentido de no dejar plazos sin ver, sino poner que se puede llegar a un 0,4 en esta legislatura y tender a medio plazo al 0,7.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Surra.

A continuación y por un tiempo de cuatro minutos tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas. En primer lugar y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Galovart.

La señora **GALOVART CARRERA**: Muchas gracias.

Es un escándalo y se puede evitar: 900 millones de personas padecen hambre. Los objetivos del desarrollo sostenible son el camino para hacer frente a este escenario de muerte y desolación, pues constituye un marco global para la erradicación de la pobreza, la igualdad y el desarrollo sostenible. La ayuda al desarrollo representa un papel central para alcanzar esos objetivos, al igual que lo representaron con los Gobiernos socialistas los objetivos de desarrollo del milenio. Señorías del PP no es eso ni es suficiente. Por desgracia miles de personas beneficiadas por las políticas socialistas de cooperación las han visto disminuidas y desmanteladas por la acción del Gobierno del PP. Así el informe de 2017 de la Red de organizaciones europeas no deja lugar a dudas: en los seis últimos años nuestro país se encuentra en situación de mínimos, en cantidad y en calidad. De cantidad porque estamos en el peor momento desde hace décadas. No en vano, tras cinco años de recortes, hemos alcanzado niveles propios de los años ochenta. Así el porcentaje que España destina a la cooperación es del 0,17 de la renta nacional bruta, cifra alejada del tradicional compromiso del 0,7. Además en este porcentaje el Gobierno incluye partidas que no tienen nada que ver con el foco de la lucha contra la pobreza y la desigualdad en los países de destino, por ejemplo los fondos dedicados a la población refugiada dentro de nuestras fronteras o la aportación obligatoria a instituciones multilaterales. En cuanto a los mínimos de calidad al desarrollo hay que decir que se presupuestan partidas que después no se ejecutan, aproximadamente uno de cada cinco euros presupuestados no son ejecutados. Se debilitan las partidas que contribuyen a la lucha contra la pobreza —fondos para las ONG, para la Aecid, para la ayuda humanitaria— y se empeora la transparencia y la rendición de cuentas. En el índice de transparencia de la ayuda España pasa del puesto diez al puesto diecisiete.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 8

Señorías, las promesas no alimentan. Tras tres años de cierto crecimiento económico el Gobierno sigue eludiendo sus compromisos internacionales, y no ha cumplido su promesa de recuperar la ayuda al desarrollo a medida que se fue produciendo esa recuperación económica. Respecto a la PNL presentada tenemos que decir lo siguiente. En cuanto a la exposición de motivos, de acuerdo, pero matizando el papel del Fonprode. La eficacia del Fonprode fue puesta en duda por las ONG y el Tribunal de Cuentas, y rechazada por todos los partidos de la oposición en el Senado, pero no cuando fue creada y utilizada por los socialistas, sino cuando tres años después se produjo una profunda modificación del mismo por parte del Gobierno del PP, que significó fundamentalmente traspasar su control al Ministerio de Economía para convertirlo en un fondo de inversión al servicio de los intereses financieros y de la internacionalización de las empresas españolas. Supuso también eliminar la prohibición de utilizar créditos para financiar proyectos sociales básicos, y supuso entre otras cosas más mermar la transparencia del instrumento creado.

Respecto al punto 1, ojalá llueva café en el campo. De acuerdo con establecer una calendarización y un compromiso claro del cumplimiento del 0,7%, pero discrepamos respecto al plazo de 2020 para alcanzar el objetivo del 0,7% porque es irreal y de imposible cumplimiento. Pregúntense, señorías, si en cuatro años es posible pasar del 0,17 al 0,7. Nótese que la propia Comunidad Europea, en la Conferencia de Addis Abeba, se comprometió a cumplir el compromiso del 0,7 pero en el año 2030. Por ello y como por desgracia como decía no llueve café en el campo, presentamos una enmienda de modificación a los plazos de cumplimiento.

Respecto al punto 2 recuperamos el sentido y el espíritu original que motivó la creación del Fonprode. Es cierto que en la actualidad el Fonprode es más un instrumento de desarrollo financiero que de cooperación al desarrollo, pero también lo es que fue y puede ser un instrumento complementario a la financiación de programas de cooperación de las ONG. En este sentido va nuestra enmienda, en el de modificar el Fonprode con el objeto de volver al espíritu original de fondo de desarrollo con el que fue creado a finales de 2010.

Respecto al punto 3 es indudable, pero además, transparencia. Por eso añadimos a este punto la de rendición de cuentas al Parlamento sobre las medidas que se han tomado al respecto. Señorías, hemos tocado fondo y toca remontar urgentemente. Recuerden que para asegurar nuestro futuro tenemos que asegurar también el de las otras personas que comparten planeta y recursos limitados.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, van a hacer uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, por un tiempo de tres minutos y por orden de menor a mayor. En primer lugar, el señor Barandiaran, del Grupo Vasco.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Al igual que en la anterior, todos estos compromisos que no pueden ser más que de solidaridad parece que tienen que contar siempre con el apoyo expreso de todos cuantos opinamos sobre esta materia. Sin embargo no en todos los casos se expresan con igual claridad. Los objetivos de desarrollo sostenible desde luego van a depender de una agenda y de las precisiones que hagan cada una de las administraciones, pero van a depender también fundamentalmente —y lo acabo de mencionar— de cada una de las administraciones territoriales que van a componer en su conjunto la ayuda del Estado.

La ayuda que se pretende comprometer a través del Fonprode es una determinada que está contenida en los Presupuestos Generales del Estado, esto es, aquellos que la Administración General del Estado dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores va a poder señalar para ello. Y lo cierto es que la realidad no es igual en todo el Estado. Tampoco es que sea excesivamente halagüeña en el territorio que mejor conozco, que es Euskadi, donde oscila entre el 0,40 y el 0,50 —no se ha alcanzado la cifra del 0,7—. Por lo tanto en ese sentido sí es conveniente instar a todos a alcanzar esa cifra mágica, que no es más que un compromiso de solidaridad, pero también es cierto que ese compromiso es desigual cuando a unos se les exige y a otros no. Se están exigiendo compromisos diferenciados a administraciones con capacidades diferenciadas. En ese sentido vamos a apoyar esta propuesta, pero sí queremos hacer notar que no se está haciendo una determinación exactamente igual para todas las administraciones, aun cuando a todas les compete con igual grado de compromiso.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: A continuación y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Clemente.

El señor **CLEMENTE GIMÉNEZ**: Buenas tardes de nuevo, señorías, compañeros de la Mesa. Precisamente estaba hablando con la compañera del Grupo Parlamentario Socialista porque nuestro sentido de voto inicial iba a ser la abstención, aunque estamos plenamente de acuerdo en la filosofía de esta proposición no de ley. La cuestión es que hay que ser un poco realistas y ajustar los tiempos. Están todavía negociando en este mismo momento un posible texto, una enmienda, que nosotros apoyaríamos si hablara de alcanzar a un medio plazo la cifra del 0,4, y en el horizonte de 2030 alcanzar la cifra del 0,7.

Me gustaría expresar que nuestro compromiso no solo debe ser ético y político; es justicia, basándonos en unos principios ineludibles de solidaridad y cooperación con los países menos desarrollados. Este asunto ha sido muy discutido, debatido y comprometido en las distintas y diversas cumbres, convenciones y tratados en los últimos treinta años para alcanzar este objetivo medio del 0,7 —Naciones Unidas, OCDE, Cumbre del Milenio, Conferencia de Addis Abeba, Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible y un largo etcétera que se ha comentado—, lo que denota es ese consenso que a priori existe. Donde nos alejamos es en el cuándo, en los tiempos. El objetivo de erradicar la pobreza extrema debe ser nuestra prioridad. Debemos impulsar —y desde aquí, señorías— un pequeño paso más para alcanzar el porcentaje comprometido del 0,7. Desde este Grupo Parlamentario Ciudadanos nuestra intención es apoyarlo evidentemente. Necesitamos ahondar un poco más en el posicionamiento de la solidaridad, que no caridad, con los países menos adelantados, siempre desde la óptica del desarrollo sostenible, y teniendo como hoja de ruta y objetivo —como he dicho en mi intervención al principio— no más allá de 2030, como el resto de países de nuestro entorno, con los que nos comparamos, o al menos pretendemos hacerlo—, y sin lugar a dudas, y entre otros, atender las recomendaciones y seguir en la senda de los exámenes de pares de la OCDE, tanto de 2011 como de 2016 —lo tenemos claramente como ejemplo—.

Reiteramos nuestro sentido del voto, que esperemos que sea afirmativo en función del acuerdo al que llegue la compañera Surra, si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchísimas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clemente.

A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Yllanes Suárez.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas. Evidentemente nuestro grupo comparte la importancia de la ayuda oficial al desarrollo como mecanismo de solidaridad internacional y de cooperación, resaltada por la compañera de Esquerra Republicana de Catalunya en esta proposición no de ley, y por eso la vamos a apoyar. Posteriormente mi compañera Ángela Ballester, seguro que de una forma mucho más brillante que la mía, acabará de defender que nosotras y nosotros pensamos que el compromiso del 0,7 es absolutamente irrenunciable, y que además esa ayuda es más necesaria y urgente que nunca si cabe.

Nuestra propuesta de nueva ley incluye la petición del 0,4 para esta legislatura, teniendo en cuenta que las cifras de ejecución actuales están en el 0,13% sobre la renta nacional bruta, lo cual —asumámoslo— es de vergüenza internacional, pero coincidimos en que el compromiso relevante es ese, el de llegar al 0,7%, por el que tanto se ha luchado y siguen luchando nuestra ciudadanía y muchas organizaciones no gubernamentales, que recogen y expresan el deseo de solidaridad de nuestra gente. Aumentar el presupuesto de ayuda oficial al desarrollo hasta el 0,4% de la renta nacional bruta y no parar hasta el 0,7% debe ser pues una prioridad de nuestra política de cooperación internacional, dentro de una agenda de financiación del desarrollo sostenible más amplia, lucha contra la evasión fiscal, los paraísos fiscales e implantación del impuesto sobre las transacciones financieras, entre otros. Es la recomendación que el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE recomienda al Gobierno, como reiteradamente han pedido, insisto, las ONG y el Consejo de Cooperación, estableciendo una clara hoja de ruta hacia el 0,7% y reafirmando el compromiso con los países menos desarrollados.

Frente a los debates que ha querido fomentar el Partido Popular desde que comenzó a dismantelar la política de cooperación a finales del año 2011 —debates que contraponían la cantidad a la calidad—, es la hora de que esta Comisión responda llamando al fin de los recortes y a la reconstitución de una agencia de solidaridad y cooperación al desarrollo, con recursos suficientes para poder llevar a la práctica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 10

esos cambios a nivel internacional que nuestra sociedad desea, para darles la vuelta a las fuerzas de la inequidad, y para frenar y revertir el empobrecimiento de los pueblos y de los más débiles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Ya por último, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tremiño.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Muchas gracias, señoría.

En primer lugar, quería comentar que efectivamente el 0,7 es un incumplimiento del Estado español, pero lo es desde el año 1991. Como bien se ha dicho es un compromiso del Gobierno de España que de forma tácita está obligado a cumplir. Desde el año 1991 nunca se ha cumplido con Gobiernos del Partido Popular, pero tampoco con Gobiernos del Partido Socialista. También quisiera decir que no solo España, sino todos los países de la OCDE lo han incumplido permanentemente, a excepción de Dinamarca, de Luxemburgo y de Noruega, según el informe de Intermon Oxfam. Esto quiere decir que todos los países, exceptuando esos tres, lo han incumplido permanentemente, y también países muy cercanos a la izquierda, como puede ser Francia, o incluso a la extrema izquierda, como puede ser Grecia, que lo están incumpliendo permanentemente.

Es verdad que todos estos países que lo han incumplido tienen su compromiso en llegar a ese 0,7. España también, y asimismo ha ratificado, en el acuerdo de la III Conferencia de Financiación para el Desarrollo, de Addis Abeba, el compromiso de llegar a ese 0,7, junto con el resto de países de la OCDE, y por consiguiente esta PNL no es necesaria en tanto en cuanto ya hay un compromiso formal por parte del Gobierno de España para llegar a ese 0,7. Es verdad que entre 2010 y 2014 —2010 y 2011 con Gobiernos del señor Zapatero— la ayuda oficial al desarrollo descendió en un 68%, pero también es cierto que ya en los presupuestos de 2016, que todos ustedes tienen, se ha incrementado un 0,21 —no un 0,17 o un 0,13 como se ha dicho aquí— respecto al año 2015. De ese 68% que se ha perdido en los últimos seis años —dos del Gobierno de Zapatero—, el 30% se perdió en los dos años del Gobierno de Zapatero, con lo cual no es un problema de Gobiernos ni ideológico, sino que es un problema clara y llanamente de imposibilidad económica.

Por otro lado también se ha dicho que los datos que ofrece España no son reales, porque hay una partida que se destina a políticas de refugiados dentro del país. También traigo el informe de Intermon Oxfam —está a su disposición— donde se habla de los únicos países que han incluido fondos en su partida de ayuda oficial al desarrollo. Según Intermon Oxfam, repito, no según ningún gobierno —leo literalmente—, la mayor parte del incremento de la ayuda oficial al desarrollo se debió al incremento de fondos destinados al acogimiento de refugiados, por lo que en muchos casos estos datos deben considerarse inflados, ya que la contabilizan como ayuda oficial al desarrollo, dinero que no ha salido de las fronteras del país donante, como, por ejemplo, Suecia —en la partida desembolsada— y Países Bajos. En ningún caso habla de España según el informe, repito, de Intermon Oxfam.

Por consiguiente, señorías, lo que hay que hacer, con ese objetivo del 0,7 en 2030, es trabajar para que el dinero se gaste, y se gaste bien, porque realmente no ha sido así. El aumento de recursos económicos que hubo en la época del Gobierno de Zapatero fue ingente, pero también es verdad que se crearon más de 150 fondos, de los cuales nunca se realizó una mínima evaluación de impacto ni tampoco sabemos adónde llegó, y no lo dice el Gobierno de España, sino la OCDE, que evaluó negativamente la cooperación de España en su informe del año 2007 —Gobierno de Zapatero, repito—, que nos describía como una cooperación atomizada y dispersa con problemas de duplicidad y costes transaccionales altos. En 2011, que continúa el Gobierno de Zapatero, insistía la OCDE otra vez en la necesidad de una transparencia y cohesión entre niveles de administración y de evaluaciones más estratégicas y retroalimentadas.

¿Qué ha hecho este Gobierno en estos cuatro años y medio en los que ha habido una crisis importante, que necesariamente tenemos que tener en cuenta? Hemos aprovechado los remanentes que el Gobierno anterior, también el Gobierno del señor Zapatero, no fue capaz de gastar. Había como todos ustedes saben más de 900 millones de euros en cuentas corrientes que estaban sin ejecutar y que este Gobierno ha ejecutado. Se ha reforzado la cooperación delegada, la Unión Europea ha confiado en España, en la ejecución de proyectos por parte de la cooperación española, por valor de más de 125 millones de euros. Se ha hecho un esfuerzo importante de racionalización para conseguir un mayor impacto de la cooperación en la vida de las personas, mejorando la eficacia y la calidad, y ha sido en los últimos cuatro años. La planificación de nuestra cooperación se ha regido por criterios estratégicos y operativos. Hemos integrado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 11

la cooperación dentro de la acción exterior. España después de estos últimos cuatro años lidera la agenda de Naciones Unidas en la lucha contra el hambre. Madrid ha acogido la consulta de alto nivel sobre la seguridad alimentaria y nutrición en abril de 2013. Y por último quería decir que hemos sabido reaccionar ante las crisis humanitarias, dicho también por Cruz Roja Española, como uno de los países primeros en la reacción ante cualquier tipo de crisis humanitaria. Eso ha sido gracias al esfuerzo de todos los españoles y también del Gobierno de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tremiño, por su intervención.

Por último, según ha podido manifestar el autor de la iniciativa, parece que se está llegando a algún tipo de acuerdo, a alguna enmienda transaccional. ¿Es así, señora Surra?

La señora **SURRA SPADEA**: Aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista, a pesar de que nuestra voluntad era llegar al 0,7% en 2020, pero pensamos que es más práctico y efectivo aceptar la enmienda y llegar a un buen acuerdo que mantener el vergonzoso porcentaje actual, que está en 0,12% al día de hoy. Por tanto aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y después se la entregaremos corregida a la Mesa. **(El señor Tremiño Gómez: Es el 0,2% no el 0,12%).** Es el 0,12%.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por tanto, a lo largo de la sesión lo hará llegar a la Mesa.

— SOBRE LAS REFORMAS NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA EL DESARROLLO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000224).

La señora **PRESIDENTA**: Ahora vamos a volver al orden natural del orden del día. Vamos al punto segundo del orden del día, proposición no de ley sobre las reformas necesarias en el ámbito de la cooperación internacional y para el desarrollo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Se han presentado tres enmiendas. En primer lugar, va a intervenir para la defensa de su iniciativa el portavoz del grupo parlamentario proponente, por un tiempo de cinco minutos, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, es cierto -todos podemos coincidir en ello- que estamos en un nuevo contexto internacional más dinámico y más imprevisible con relación a todas las políticas internacionales, también a la de cooperación. Estamos también ante un cambio del modelo de relación de la propia sociedad y de los Estados con los propios ciudadanos, pasando de un modelo vertical a un modelo horizontal, mucho más participativo y con un mayor empoderamiento, tanto de la ciudadanía como en el caso de la cooperación de los países receptores. Entendemos que hay que luchar contra la corrupción, que también es un gran problema corregir la ayuda a los destinatarios para que esa cooperación llegue a quien tiene que llegar. Estamos ante una nueva agenda que nos marca los objetivos del desarrollo sostenible, objetivos 2015-2030, que tienen que ser los objetivos de toda la comunidad de donantes. Para ello debe existir, en primer lugar, voluntad política, es lo primero que tenemos que conseguir, y eso se demuestra con hechos y con un compromiso financiero que realmente sea serio.

Ban Ki-Moon también nos pedía que hiciéramos una mayor integración de las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Nuestra ayuda oficial al desarrollo consta de más de trescientas instituciones públicas, que gestionan un 85% de los fondos que pone la Administración central, algo que nos parece excesivamente fragmentado y que dota al sistema de una mayor falta de transparencia. También tenemos que tener mayor contacto con el resto de actores que están formando parte de la cooperación, algo que hasta ahora ha quedado al margen. Y si hablamos de la aportación de España a la cooperación al desarrollo no vale justificar simplemente con la crisis que esta se haya reducido a algo más del 0,16%, casi el 0,17%, porque es algo relativamente cierto, pero también encierra una gran falsedad. Lo que hay que demostrar es si realmente existe un compromiso con la cooperación internacional o se ha utilizado la coyuntura internacional para ir desmantelando el sistema de cooperación en cierta medida, como en la práctica ha ido sucediendo, porque se podía haber avanzado en mecanismos de transparencia, de dar poder a los organismos, a los consejos y a las estructuras que existían dentro de cooperación, y eso ha ido desapareciendo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 12

Por poner un ejemplo nadie exigía que desapareciera la Secretaría de Estado de Cooperación, no era un tema económico, y sin embargo ha dejado de existir, bajando de rango la cooperación. Tampoco entiende nadie mucho que prácticamente una gran mayoría de los fondos los gestione el Ministerio de Hacienda, en vez del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, que solamente gestiona aproximadamente un 15% de esos fondos. Entendemos que hay mucho camino por recorrer y que ahora mismo, que ya no tenemos la excusa económica, tenemos que actuar de manera inversamente proporcional a como lo hemos hecho en el pasado. Si en el pasado la ausencia de dinero por la crisis económica era la excusa para no hacer caso a la cooperación internacional y prácticamente dejarla ir pero a menos, en este momento en que se supone que estamos remontando en la economía podemos volver a ser un país digno que recupere unos niveles de compromiso internacional importantes, que en nuestro Estado nos dará mayor seguridad, corregirá problemas de inmigración y sobre todo nos seguirá haciendo dormir por la noche un poco más a gusto.

En esa línea, entendiendo que esta era la primera proposición no de ley que presentábamos en esta legislatura, hemos marcado el marco de lo que entendemos que hay que hacer ahora mismo con respecto a la cooperación internacional. Voy a citar rápidamente unas pinceladas. Por una parte, impulsar un gran acuerdo de cooperación al desarrollo -es básico que todos estemos de acuerdo y el primero tiene que ser el Gobierno-; provocar un incremento gradual para devolver lo mínimo en esta legislatura a los niveles que teníamos en 2009 y llegar a ese 0,4%; entender que la planificación estratégica tiene que ser transparente y que tenemos que tener planes de ejecución anuales con metodología para poder evaluarlos; entender que tenemos que distinguir entre países en situación de extrema pobreza y países con renta media-baja, algo que en los últimos tiempos no ha estado absolutamente claro, y probablemente también ha desvirtuado un poco nuestra cooperación; entender que los países receptores tenemos que estar en un plano de mayor horizontalidad y por tanto en base a estándares internacionales y con una contabilidad pública y control financiero mucho más transparente, que evite la corrupción; apoyar todo lo que tiene que ver con nuestra ayuda oficial al desarrollo española con la que desarrolla la sociedad y con la Unión Europea y con otros agentes internacionales; promover campañas de sensibilización para tratar de construir entre todos una auténtica cultura de la cooperación al desarrollo, y fomentar que las comunidades de donantes en los países receptores, vuelvo a repetir, sean totalmente transparentes en todos los procedimientos para garantizar que la ayuda realmente sea efectiva.

Luego proponemos la creación de una nueva ley de solidaridad y cooperación internacional. En la minilegislativa anterior -con esto termino- teníamos eso en mente, porque entendíamos que había que cambiar de era y que había que hacerlo, pero es verdad que nos encontramos en la misma Comisión con que el Grupo Podemos también había propuesto la creación de una ley. Por eso, aunque lo hemos incluido aquí porque es algo que Ciudadanos entiende que es el momento de acometer, hemos hecho referencia al acuerdo que ya hubo en esa Comisión, que nosotros apoyamos, de esa nueva ley de cooperación, para que nadie piense que se le pisan las ideas. La compartimos, lo incluimos y lo referenciamos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación van a intervenir, por un tiempo de cuatro minutos, los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado las enmiendas.

En primer lugar, el señor Fernández Bello, en representación del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor **FERNÁNDEZ BELLO**: Muchas gracias, presidenta.

En relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre las reformas necesarias en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, nuestro Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta tres enmiendas de modificación, solo tres de diez propuestas: en el punto 2, en el punto 3 y en el punto 6. Ustedes ya las conocen. Estas vienen motivadas por una propuesta general de mejora de la misma proposición, ya que la OCDE, en su documento *Measurement of tax*, de julio de 2015 —me refiero ahora al punto 2—, afirma de modo explícito que el objetivo del 0,7% no se puede vincular a este nuevo enfoque, sino que es prueba del esfuerzo público que se plasma en la ayuda oficial al desarrollo. En el punto 3 proponemos la modificación de la formulación original por una más acorde con el enfoque de coherencia de políticas públicas para el desarrollo, en línea también con lo propuesto por la OCDE y por las leyes europeas y españolas —esto resulta obvio—, que refieren que la coherencia ha de serlo del conjunto de políticas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 13

públicas de los gobiernos con la política general de desarrollo sostenible. En el punto 6 proponemos una modificación que haga referencia a la necesidad de avanzar en eficacia de la ayuda alineando todas las actividades de cooperación a los principios y a los objetivos determinados desde la estrategia pública de cooperación. Nosotros defendemos esta estrategia pública de cooperación y proponemos incluir expresamente apoyar la alineación de la cooperación realizada por las ONG y las empresas con los objetivos generales de la cooperación pública. Esperamos que estas enmiendas sean admitidas porque, como he dicho, son de un carácter predominantemente técnico. Ya sabemos, con John Opie, que no era ni sociólogo ni economista ni político, que un desarrollo y una cooperación inadecuados son siempre una tragedia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Herráiz.

La señora **PÉREZ HERRÁIZ**: Gracias.

Como complemento al debate que tuvimos en el mes de abril de esta misma iniciativa, incorporamos algunos argumentos. Consideramos un deber ético hacer todo el esfuerzo posible para conseguir que el mundo sea más justo y la población tenga acceso a condiciones de vida dignas con alimentación, cuidados sanitarios y educación que haga posible el desarrollo de las personas, cualquiera que sea su lugar de nacimiento. Como dice la iniciativa, España avanzó considerablemente en esta tarea entre los años 2005 y 2009, llegando a un 0,46%; hoy estamos en el 0,16. No es la situación de crisis económica la única justificación porque otros países en similares circunstancias no tuvieron este decrecimiento, y son muy ilustrativos los casos de Portugal e Irlanda. Para conseguir un mundo más justo, sostenible y que ofrezca oportunidades a todas las personas y pueblos es precisa ayuda, pero sobre todo es preciso que no solo la ayuda sino toda la acción política tenga este objetivo. Es en ese sentido en el que es fundamental la coherencia de las políticas. La coherencia con nuestra política exterior, como dice la iniciativa, lo que hace es supeditar un mejor desarrollo mundial a nuestros propios intereses y esta visión nosotros no la compartimos. La política española de cooperación debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, con un plan específico de nuestra acción política y de impulso al desarrollo de la agenda 2030.

Toda la acción política tiene que tener justificación previa y evaluación posterior, no solo la cooperación al desarrollo. La corrupción es un problema contra el que hay que luchar pero no darle una importancia especial en cooperación al desarrollo, simplemente la corrupción es un posible comportamiento en los países en vías de desarrollo y en los países teóricamente desarrollados como el nuestro; comportamiento que hay que evitar en toda acción política. Consideramos que es necesario redistribuir la riqueza mundial con respeto a los derechos humanos y superar el asistencialismo. Presentamos enmiendas para modificar el último punto. Todos los puntos se habían aprobado en el mes de abril; no entendemos la referencia a lo que se aprobó anteriormente en concreto en este punto y seguimos considerando conveniente que se recuperen los planes anuales de cooperación internacional, la comisión delegada para la cooperación al desarrollo y que se reforme el consejo de cooperación para conseguir mayor eficiencia y coherencia en todas las acciones.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por último, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la enmienda que hemos presentado, como en la XI Legislatura, referente a la PNL del Grupo Ciudadanos en temas generales globales sobre la cooperación que queremos en el presente y en el futuro en nombre de nuestro país. Argumentaba en el mes de abril de 2016 que para el Grupo Parlamentario Popular y para el Gobierno de España la política de cooperación ocupa un papel clave en la política exterior y en su imagen y es, sin duda, uno de los segmentos fundamentales de la denominada marca España. Hemos impulsado desde un amplio consenso unas nuevas fórmulas de gestión a la cooperación española y avala nuestra intervención —que es lo que avala nuestras enmiendas de hoy a los diez puntos de la iniciativa del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 14

Ciudadanos— que es necesario restablecer un gran pacto de Estado en materia de cooperación que defina las metas y compromisos concretos cuantificables en términos de indicadores de resultados para permitir un mejor seguimiento, una posible y correcta evaluación, la verificación de su cumplimiento y la rendición de cuentas. En ese pacto debe aparecer de forma específica el objetivo de alcanzar el 0,7 de la renta nacional bruta destinado a la ayuda oficial al desarrollo, que creo que es uno de los puntos que a lo largo de la Comisión de hoy está poniéndose de manifiesto, que es el punto de unión de todos los grupos parlamentarios. Pero, como avalaba la ponencia de estudio sobre las nuevas formas de gestión de la cooperación, que aprobó el Senado en marzo de 2015, creo que es importante tener en cuenta —y no es demagogia— que tienen que ser unas propuestas realistas, hablar de las condiciones económicas que el país ha vivido en los últimos años y que hoy en algunos extremos nos afectan. No solo esa ponencia del Senado habla del pacto de Estado, también el Gobierno de España, en el seno del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, dentro de la política de la Unión Europea común, habla, tiene un firme compromiso y valora la cooperación al desarrollo desde un compromiso ético y político en la lucha contra la pobreza, la desigualdad estructural de defensa de los derechos humanos y enmarcarse en la agenda que en esta materia se está estableciendo acompasadamente con los países de la Unión Europea. No voy a referirme a lo que han dicho otros compañeros de los grupos parlamentarios respecto a las cuestiones económicas, pero sí daré unos pequeños indicadores.

A lo largo de las PNL que hoy hemos debatido no diré yo que está acudiéndose a una pequeña subasta, pero si hacemos caso a las PNL, a las enmiendas que se van presumiblemente a aceptar y a algunas de las transaccionales que se han deslizado, aquí estamos oyendo el 10%, el 12%, el 8%... Entiendo que habría que hacer una estricta cuantificación. No se puede ir a una subasta de dejar ya en esta Comisión cerrado un presupuesto en el que tienen que participar ONG y partidos políticos y entiendo que en el marco de lo que aconseja la ponencia de estudio, que es el objetivo final de nuestra enmienda ahora y en la PNL del Grupo Podemos. Lo que aconseja la ponencia ampliamente apoyada en el Senado es que debería abrirse el debate de la reforma de la Ley de Cooperación para adecuarla a los cambios que se han producido desde su aprobación, allá por el año 1998, pero sobre todo marcando metas y compromisos, cuantificando términos e indicadores de resultados, un mayor seguimiento, una posible y correcta evaluación. No podemos hoy, en seis PNL, marcar seis porcentajes para seis cuestiones de programas, ayudas, iniciativas, fondos y objetivos. Tenemos claro el objetivo del 0,7, algunos lo piden hasta para 2020, cuando en Naciones Unidas se ha planteado para 2030. Creo que esta política es algo más seria que un simple número y un simple porcentaje de querer obligar e inducir al Gobierno a unos determinados compromisos presupuestarios y ya, para terminar, apelo al tema de las cuantificaciones.

Un dato concreto. En los presupuestos de 2016 se valora en el 0,21 de la renta nacional bruta lo destinado a la cooperación y aquí se habla con mucha ligereza de llegar al 0,4. Cada 0,1 porcentual son 1.000 millones de euros, con lo cual irnos al 0,4 serían más de 2.000 millones de euros más en el presupuesto de 2017. Sería un 237% más. Sería imposible que Cooperación, Exteriores, Hacienda y todas las políticas sociales del Gobierno de España, de cara a la ayuda al tercer mundo, de cara a la ayuda al desarrollo, pudieran ejecutarse en condiciones de eficacia y eficiencia. Repito, cada 0,1 son 1.000 millones de euros. Seamos realistas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chiquillo.

A continuación, van a hacer uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas por un tiempo de tres minutos y por orden de menor a mayor. Al señor Barandiarán no lo veo en la sala; la señora Surra, de Esquerra Republicana, tampoco está. Entonces, señor Salvador, tiene que manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: En primer lugar, aceptamos las enmiendas que ha presentado el Grupo Podemos porque, como ha dicho su portavoz, son meramente técnicas y lo que hacen es mejorar un poquito la redacción e incluso algún aspecto importante dentro de nuestra PNL. Las del Partido Socialista también las aceptamos porque incorporan un punto más, que entendemos que cabe dentro de nuestra propuesta. Desgraciadamente, no hemos entendido muy bien lo que ha hecho el Partido Popular, porque ha hecho una enmienda a la totalidad con un texto completamente nuevo en vez de presentar enmiendas a los puntos con los que estuviera o no de acuerdo e incluso alguno ha llegado a reproducirlo tal cual; ha suprimido los puntos clave, como el del 0,4; también ha quitado el de la ley y nos da un texto en el que trata de decir: seguir haciendo, continuar con... Nos parece una falta de respeto hacer una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 15

enmienda de estas características y en mi siguiente intervención utilizaré un poco de ingeniería parlamentaria para explicar por qué. No podemos aceptarla y les sugerimos que, si quieren, pidan votación por puntos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

— RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AL AUMENTO DE LA INVERSIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000434).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la siguiente propuesta no de ley, relativa a la elaboración de una nueva ley de solidaridad y cooperación internacional y al aumento de la inversión en cooperación internacional, que ha presentado el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se han presentado dos enmiendas y, en primer lugar, para la defensa de su iniciativa, va a intervenir la portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora Ballester.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

Diputados, diputadas, la pobreza sigue asolando a 2.200 millones de personas en los países en desarrollo y, además, como consecuencia de la crisis y de las políticas aplicadas por algunos gobiernos, se ha profundizado y ha tomado nuevas dimensiones en países desarrollados como España, como nuestro país, afectando especialmente a la población infantil y a las mujeres y degradando las condiciones laborales de la gente, mientras el PIB mundial se ha multiplicado sesenta veces en los últimos años. La conclusión es que vivimos un proceso de ahondamiento en las desigualdades, que debe ser una prioridad en cualquier democracia comprometida con los derechos humanos. La desigualdad actual, tanto dentro de los países como entre distintos países, no tiene parangón en la historia y es reflejo de una economía enferma. Hay que destacar más que nunca que vivimos además una crisis ecológica sin precedentes que afecta, como siempre, a los más pobres y en especial a las mujeres. El 70% de quienes sufren la pobreza extrema en países en desarrollo viven en áreas rurales y precisamente estas son las más sensibles a los impactos de un modelo de producción extractivo y de alimentos y al cambio climático. Mientras tanto, asistimos al segundo mayor movimiento de desplazamiento forzoso de poblaciones en la historia tras la Segunda Guerra Mundial: 60 millones de personas involucradas, de las cuales 20 millones por causa del cambio climático. El ciclo de pobreza, depredación de recursos, cambio climático, vulnerabilidad e inestabilidad nos coloca en un sentido de urgencia a la hora de repensar qué modelo de sociedad queremos y, por tanto, qué modelo de cooperación internacional. Las soluciones pasan por crear y acelerar las bases sociales e institucionales que incrementen nuestra capacidad de realizar algunas transiciones: la transformación del modelo energético; del sistema de producción de alimentos, de transporte; del modelo de habitabilidad de ciudades y territorios; la conservación de ecosistemas sensibles; la relación con el desarrollo de otros países y la respuesta a las catástrofes humanitarias. De todo esto es de lo que ha querido ocuparse Naciones Unidas con la Agenda 2030 o Agenda de los objetivos de desarrollo sostenible y España, que ha sido uno de los 193 países firmantes, tiene que ser consecuente y adaptar todas las herramientas políticas posibles para cumplir con estos objetivos.

Nuestro grupo plantea que esta nueva agenda requiere de una nueva ley de cooperación internacional que traslade estos retos y dé un salto en la madurez de nuestro sistema de cooperación. Hemos explicado en nuestra exposición de motivos que no partimos de una situación benigna, no estamos planteando una mejora sino una recuperación porque venimos de un maltrato continuado a la cooperación internacional. Desde 2009, la ayuda oficial al desarrollo se ha reducido en más de un 70%. Esa es la marca España, de la que, me imagino, hablaba el señor Chiquillo. En 2015 se estancó en 1.400 millones de euros, lo que significa el 0,13 de la renta nacional bruta —la ejecución real, no los presupuestos—, un nivel que no veíamos desde los años ochenta y que es una bofetada a todos y todas las que pensábamos que nuestro país podía estar a la altura y mantener su compromiso de llegar al 0,7%. Lamentablemente, esto es solo la punta del iceberg, debajo está lo que viven las personas y organizaciones que trabajan en cooperación, que ven cómo el Gobierno del Partido Popular ha ido minando en recursos económicos, en recursos humanos y en rango jerárquico la cooperación internacional al desarrollo hasta convertirla en algo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 16

anecdótico. La pobreza, señorías, no es anecdótica y, por tanto, no debería serlo el compromiso de nuestro país con estos objetivos.

Nuestra propuesta, por tanto, es la de construir un nuevo consenso mayoritario desde esta Comisión, desde este Parlamento, con la sociedad civil y con todos los implicados e implicadas sobre cuál es nuestro compromiso solidario en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Necesitamos una nueva ley que garantice que el foco de esta política sean siempre las personas empobrecidas y los derechos humanos para que la ayuda al desarrollo se distribuya de la manera más eficaz y eficiente posible y para que todo el sistema funcione de manera transparente y responsable, para pasar de una política limitada por el Gobierno de Mariano Rajoy a un instrumento de intereses políticos y económicos a una política participada por la sociedad civil organizada de nuestro país que defienda sobre todo los derechos humanos y que genere cambios positivos en el planeta y en la gente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ballester.

A continuación, van a intervenir por un tiempo de cuatro minutos los portavoces de los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rominguera.

La señora **ROMINGUERA SALAZAR**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Fácilmente podría remitirme al *Diario de Sesiones* de la pasada legislatura para argumentar el pronunciamiento de mi grupo ante esta proposición no de ley que nos trae hoy también Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Lo digo porque es la misma iniciativa que presentaron en el mes de abril y, evidentemente, nuestra postura favorable respecto a la necesidad de promover una ley de solidaridad y de cooperación internacional es la misma que fue entonces y presentamos las mismas enmiendas que presentamos entonces. Esta ley es necesaria sobre todo en momentos como este, en el que se está desmantelando la política en materia de cooperación internacional en nuestro país, siendo buena muestra de ello el hecho de que entre los años 2008 y 2013, como decía la señora Ballester, el presupuesto español en cooperación ha caído en un 70%, habiéndose llegado a alcanzar mínimos históricos en ayuda oficial al desarrollo hasta el 0,13 de la renta nacional básica. Lo lamentable es que esta deriva alcanza a decenas de miles de seres humanos. Es lamentable y vergonzante. Hemos pasado de tener con los anteriores gobiernos socialistas una política de cooperación que ha marcado a nuestro país como altamente solidario —una política pública, coherente y alineada con la Agencia Internacional para el Desarrollo— a una política española de cooperación internacional residual y testimonial, carente de las sinergias necesarias con otros actores, especialmente con la Unión Europea.

Por todo ello, hay que revertir la situación actual de deriva de nuestro sistema de cooperación internacional y devolverla al corazón de la acción exterior de España. Reconstruirla para volver a estar a la cabeza del compromiso global por el desarrollo sostenible, por la lucha contra la pobreza y la desigualdad; para ello, esta ley es una herramienta fundamental, aunque pensamos que la misma debe incorporar cuestiones específicas destinadas a garantizar el empoderamiento de la mujer y su salud sexual y reproductiva, cuestión esta tan necesaria como garantizar específicamente la sostenibilidad ambiental o la coherencia de políticas para el desarrollo y la participación de los actores, como ONG, comunidades autónomas, entidades locales y el sector privado. Si bien es cierto que el Consejo de Cooperación ha perdido la eficacia que tuvo años atrás —y por ello debe ser reformado—, estimamos prioritario recuperar la Comisión Delegada de Cooperación Internacional. Esta prioridad de la que hablaba de volver a dar a España una posición relevante e influyente en la cooperación internacional pasa por ser de nuevo los precursores de una política común en la ayuda oficial al desarrollo en la Unión Europea, lo que supone efectivamente un aumento de la inversión española en política de cooperación. Ahora bien, entendemos más factible adquirir el compromiso de que en el medio plazo podamos alcanzar la media europea cifrada en el 0,42%, fijándonos el objetivo de llegar a destinar el 0,7% a más largo plazo porque pretendemos, señorías, soluciones factibles, no una mera venta de humo y porque, como decía antes en su intervención mi compañera la señora Galovart, las promesas no alimentan. Por eso todas estas propuestas las recogemos en forma de enmienda de modificación a la proposición no de ley que hoy presenta de nuevo el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y que entonces fueron aceptadas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 17

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUELLO BARBER**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tal como ha utilizado la portavoz del Grupo Socialista, yo voy a dar por defendida la enmienda en los propios términos en que ha sido presentada. Me remito al *Diario de Sesiones* de la XI Legislatura y, utilizando de palabra y con los hechos la cortesía parlamentaria, hoy ha sido un día muy duro, hoy ha sido un día muy difícil y lo voy a dejar ahí. Por cortesía parlamentaria el Grupo Parlamentario Popular no va a contestar nada que venga de un grupo que no ha tenido la más mínima cortesía parlamentaria con una servidora pública que ha fallecido hoy.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Chiquillo.

Seguidamente van a hacer uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas, por un tiempo de tres minutos y, como todos ustedes saben, de menor a mayor.

Tiene la palabra el señor Salvador, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos totalmente de acuerdo, ya lo he dicho antes, con el planteamiento de acometer una nueva ley. Estamos también totalmente de acuerdo con lo que el señor Chiquillo ha manifestado, que se ahorra las intervenciones recurriendo al *Diario de Sesiones* anterior, pero yo estoy de acuerdo con él en lo que ha dicho, que hace falta un pacto de Estado por la cooperación y precisamente por eso, porque hace falta un pacto de Estado por la cooperación, cuando se hace un pacto de Estado, evidentemente, se tiene que incorporar al Gobierno. Si no se incorpora al Gobierno, da igual que lo diga cualquier grupo de la Cámara que quiere una ley nueva desde el consenso —nosotros lo decimos—, pero si el Gobierno no está en eso, evidentemente es muy complicado sacarla adelante. Por eso digo que sí me ha gustado mucho que diga que el Partido Popular quiere un pacto de Estado. Me ha chocado un poco que no hayan presentado ninguna proposición no de ley a esta Comisión, cuando se supone que era la primera y que tenían que haber traído aquí las cartas del Gobierno para decir vamos a acometer en este momento esto de esta manera, me extraña mucho que no lo haya traído. Me extraña también que diga que ha habido políticas de consenso anteriormente cuando parece ser que no se ven tantas políticas de consenso, sino que los consensos hay que construirlos ahora que no hay mayorías absolutas. Por tanto, no entiendo eso. Y no entiendo mucho, repito, que al Partido Popular, que es necesario en ese pacto de Estado y en esa nueva ley tanto en la que proponemos nosotros en la PNL anterior, que es la misma que está proponiendo en este momento el Grupo Podemos, le de temor acometer que hay que llegar en esta legislatura al 0,4%. Lo digo porque se lo podemos pedir los demás, pero si él, que es el que tiene después que utilizar los ministerios y los presupuestos para hacer que lleguemos a ese porcentaje no está de acuerdo, entonces estaríamos en un mal camino que iría en contra de ese concepto de pacto de Estado al que queremos todos llegar. Por tanto, quiero entender que el Partido Popular hoy en esta Comisión ha tenido un mal día, que trabajará más, que no se remitirá tanto al *Diario de Sesiones*, que traerá propuestas y que tratará de elaborar ese pacto de Estado, para lo que a nuestro grupo lo tiene evidentemente dispuesto, e imagino, por lo que estoy viendo, que al resto de grupos también.

Nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa que ha presentado Podemos porque, independientemente de las peleas típicas entre partidos, tenemos que tener en cuenta a qué nos debemos, en este caso somos miembros de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, cuál es el objetivo de esta y cuáles son los mejores instrumentos que podemos poner encima de la mesa para que lleguemos a buen puerto. Por tanto, si queremos favorecer que la ciudadanía de países que está necesitada de cooperación la reciba adecuadamente, que esta sea más eficaz, más eficiente, más transparente y que funcione mucho mejor todo el sistema dentro del Estado español, hace falta acometer una nueva ley desde ese concepto de pacto de Estado y para eso hay que quitarse prejuicios y saber que hace falta voluntad política, pero también el compromiso económico necesario porque toda ley necesita de su acompañamiento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Le pregunto a la proponente si acepta o no las enmiendas presentadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 18

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: No aceptamos la enmienda del Grupo Popular y respecto a la del Grupo Socialista, estamos trabajando en una transacción.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Ballester.

— **RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE SOBRE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y OTRAS EMPRESAS CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000695).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la proposición no de ley relativa a la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Se han presentado tres enmiendas y, en primer lugar, va a intervenir para la defensa de su iniciativa la portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos aludiendo mucho a la legislatura cortita que tuvimos hace nada y vamos a repetir casi la intervención porque, desgraciadamente, desde ese momento hasta ahora poco ha cambiado. Parece que a veces tenemos que encontrarnos con las tragedias frente a frente para que los partidos políticos empecemos a reaccionar. Pasó cuando vimos el cuerpo de un niño en la orilla de una playa cualquiera, lo que hizo que todo el mundo reaccionara, se indignara frente a la Unión Europea, responsabilizara a sus representantes políticos y se empezara a tomar partido, por lo menos que se colocaran en las agendas políticas y públicas el asunto de la crisis de los refugiados que estábamos viviendo. Pasó algo parecido cuando el pasado 3 de marzo asesinaron a una líder de los movimientos populares en Honduras llamada Berta Cáceres. Después de un tiempo de luchar para que una represa no se construyera en su territorio, cosa que iba a alterar la dignidad y la vida de la gente que vivía allí, Berta Cáceres, y unos días después su compañero de organización Nelson García, fueron asesinados. Consiguieron que, gracias a esos movimientos populares que ellos lideraron, esa empresa al final no construyese esa represa, pero a alguien no les gustó y acabaron siendo asesinados.

Parece que poner los ojos y las manos sobre las empresas multinacionales, sobre lo que hacen y cómo se comportan no es un asunto baladí, es un asunto que realmente viene a ser para valientes porque se sabe que lo que uno a veces se juega es la propia vida. A día de hoy son muchas las organizaciones internacionales las que ya llevan muchos años denunciando el poder creciente que estas empresas tienen no solamente a nivel económico sino a nivel político, que casi es más grave. A nivel económico está claro que empresas grandes multinacionales como Wal-Mart, Shell o ExxonMobil tienen unos ingresos al año que superan el producto interior bruto de países como Austria. Pero tampoco tenemos que irnos tan lejos porque hay otras empresas aquí en España como Telefónica o Repsol que tienen unos ingresos superiores al producto interior bruto de países como Bolivia o la propia Honduras donde, como decía, Berta Cáceres y Nelson García fueron asesinados. Es verdad que lo que se juegan estas empresas en términos económicos tanto en los países de donde son originarios como en los países donde operan es cada vez mayor, pero el problema también es el creciente poder que están teniendo a nivel político. Si nos damos cuenta de los 15.000 lobistas que hay aproximadamente registrados en Bruselas ante la Unión Europea, el 70% tiene vinculación con estas empresas transnacionales. Por tanto, queda en evidencia que ese poder es cada vez mayor, y con el poder lo malo es que, como siempre, viene el riesgo de abusar de él. Normalmente, al final, todas las operaciones políticas se ponen del lado de los intereses públicos y no privados y es conocido, como decía antes, lo que hacen estas empresas. Si hablamos, por ejemplo, de Wal-Mart, que mencionaba antes, sabemos perfectamente los bajos salarios y la explotación que hacen de sus trabajadores. Si hablamos de Shell, también sabemos que han sido investigados y llevados a juicio en Estados Unidos por violar los derechos humanos o por su complicidad en la violación de los derechos humanos en las plantas petroleras que tienen en Nigeria. Estos dos casos, junto con el de Berta, al final son tres ejemplos más en un desierto lleno de casos parecidos por todo el mundo. Sin embargo, a pesar de estos ejemplos, que si los nombramos no pararíamos, la comunidad internacional hasta ahora ha eludido su obligación de crear normas jurídicas de obligado cumplimiento para las empresas transnacionales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 19

en el marco del derecho internacional de los derechos humanos y al final la apuesta clara ha sido por la impunidad. Por eso presentamos esta PNL de nuevo, porque queremos que deje de salirle gratis a cualquiera, también a las empresas transnacionales, que violen o se puedan permitir el lujo de violar los derechos humanos en ningún territorio.

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea es plenamente consciente de que muchas de estas transnacionales, que tienen un terrible historial de violaciones sistemáticas de los derechos humanos, también tienen sede y operan en la Unión Europea y en España sin ir más lejos, con lo cual tenemos que asumir que España tiene que adoptar un papel activo en la defensa de esta propuesta. Sabemos que hay una legislación al respecto, pero una legislación nacional o internacional deficiente o aplicada de forma deficiente, que es lo que tenemos ahora, no puede mitigar de forma eficaz las repercusiones negativas que trae la actividad de las transnacionales en economías que son especialmente vulnerables, porque sabemos que comercializar está muy bien, pero hay que hacerlo con un poquito de conciencia y sin dañar los derechos de nadie.

Muchas de las comunidades de todo el mundo que han sufrido violaciones de derechos humanos lo han denunciado una y otra vez, y al final se han encontrado con impunidad, pero también con un absoluto silencio; un silencio que más o menos se rompió en 2011 con los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. Se empezó a aplicar en 2014 y tenía tres pilares fundamentales: proteger, respetar y remediar. El problema es que, aunque se hayan activado mecanismos en torno a estos tres principios básicos, no hay mecanismos que sean vinculantes; es decir, nos encontramos ante la recomendación de que las empresas transnacionales tienen que respetar los derechos humanos, pero nada les obliga a que realmente esto sea así y estas muertes, estas persecuciones, esta violencia sistemática que sufren estas personas en países que parece que no importan a nadie —algunos sí— se siguen dando.

En definitiva, en relación con las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios —ahora las expondrán—, quiero manifestar que prácticamente son las mismas que las anteriores que presentaron y las vamos a aceptar porque tienen que ver con lo que defienden organizaciones como Amnistía Internacional. Las vamos a transaccionar y se las haremos llegar a la Mesa cuando sea posible. Terminó diciendo que tenemos la responsabilidad, como representantes del pueblo español, de velar para que las empresas —también las nuestras— no hagan lo que les dé la gana fuera de nuestras fronteras con completa impunidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vera.

A continuación, van a intervenir por un tiempo de cuatro minutos los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lastra.

La señora **LASTRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como bien explicaba la señora Vera, no es la primera vez que esta proposición no de ley se debate en esta Comisión. Ya se aprobó una transaccional el pasado 6 de abril y al igual que en aquella Comisión, cuyo portavoz en aquel momento era mi buen amigo y compañero Luis Carlos Sahuquillo, volvemos a defender nuestra enmienda, pero también el espíritu de la proposición no de ley. Es importante y necesario la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, así como apoyar y colaborar de forma efectiva con el grupo de trabajo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que elaboró su Resolución 17/4, de 2011, y promover en el seno de la propia Unión Europea el apoyo incondicional al citado grupo de trabajo para la elaboración de dicho instrumento internacional. Este debate, como recordaba al inicio de mi intervención, se ha suscitado varias veces en la Cámara durante la legislatura 2011-2015. Se debatió en Pleno, presentada por mi grupo parlamentario, el 21 de mayo de 2013, aprobándose una transaccional por la inmensa mayoría de los diputados y con la abstención de tres diputados de Amaiur. Posteriormente, otra proposición no de ley, esta vez en Comisión, presentada por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya incomprensiblemente solamente un año después de haberse debatido la anterior en Pleno —es decir, en mayo de 2014—, fue rechazada por la mayoría absoluta que en aquel momento tenía el Grupo Popular. Entendimos entonces y también ahora que los Gobiernos han de tomar medidas para que sus empresas cumplan con los derechos humanos, sean estas propias o subcontratadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 20

Señorías, queremos que nuestras empresas sean socialmente responsables en todo el mundo, ya que eso sí será una verdadera marca España, como ya se ha hablado en otros debates de otras proposiciones no de ley en el día de hoy. Nos basábamos en ese momento en un instrumento jurídico muy potente, elaborado por John Ruggie, que establece una muy buena herramienta para que un suelo universal de derechos laborales dignos, de condiciones humanas de trabajo, sea respetado siempre, incluso en aquellos países que no tienen legislación protectora; es decir, que los convenios internacionales de derechos humanos de la Organización Internacional del Trabajo configuren y constituyan unas leyes mínimas en todo el mundo, que las empresas de todo el mundo puedan ser responsabilizadas ante los tribunales de su propio país por la vulneración de ese suelo mínimo de derechos humanos cuando operen en otros países del mundo. Por tanto, como ya hicimos en la anterior legislatura, hemos presentado una enmienda de modificación, que esperamos dé lugar a la transaccional aprobada hace unos meses. Planteamos en la misma aprobar definitivamente el plan de empresas y derechos humanos paralizado desde junio de 2013 en el ministerio. Nos reafirmamos nuevamente en el compromiso con la Declaración Universal de Derechos Humanos, con los principios rectores de las Naciones Unidas y con los objetivos de desarrollo del milenio porque creemos que hay que realizar las acciones oportunas que propicien e incentiven la incorporación de los principios establecidos en Naciones Unidas sobre derechos humanos y empresas transnacionales a las grandes empresas españolas que operan en todo el mundo. Planteamos también adoptar las modificaciones normativas que procedan, al objeto de establecer como requisito previo para las empresas españolas que reciban apoyo oficial del Estado que elaboren un plan específico referido al deber de respeto, compromiso, análisis de impacto y diligencia debida en materia de derechos humanos, incluyendo el establecimiento de los oportunos canales de información con las comunidades o las personas que resulten afectadas por las operaciones que realizan estas empresas tanto en España como en otros países. Asimismo, vemos necesario elaborar un informe jurídico sobre las posibilidades de aplicar a los tribunales españoles la intervención de los principios de protección, respeto y remedio de los derechos humanos a las empresas españolas, incluyendo sus actividades fuera del territorio nacional, con la finalidad de, en su caso, reparación del Estado, así como la eliminación de los obstáculos de acceso a la justicia para las personas afectadas por aquellas operaciones empresariales realizadas en contra de los derechos humanos. Hace casi cien años una persona que nos precedió como diputada en esta Cámara, Clara Campoamor, decía: He acusado las injusticias porque no quiero que mi silencio las absuelva. Pues bien, casi un siglo después ha llegado el momento no solamente de acusar las injusticias, sino también de poner las bases para acabar con todas ellas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lastra.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gamazo.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Debatimos una proposición no de ley de Podemos relativa a la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos. El Grupo Parlamentario Popular declara su inequívoco compromiso con los métodos responsables de producción que sean sostenibles y respetuosos con el medio ambiente, con los derechos humanos, con la seguridad de los trabajadores y con todas las buenas prácticas empresariales contempladas en las directivas de la OCDE, de la que España es miembro activo y ejemplar. Coincidimos plenamente todos los grupos en que debemos trabajar juntos para impulsar iniciativas que favorezcan todo lo que sean buenas prácticas empresariales y comerciales, pero desgraciadamente en este caso no coincidimos en la forma. Señorías, lo que debemos hacer es culminar los trabajos que ha hecho el Gobierno de España para trasladar a nivel nacional los principios rectores de Naciones Unidas, que son los de proteger, respetar y remediar, plasmándolos en el plan nacional, tal y como pide Naciones Unidas y la Comisión Europea. Hemos trabajado mucho en este terreno tanto a nivel internacional, en Naciones Unidas y sus organismos adyacentes, como desde la Unión Europea. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó los principios rectores y solicita a todos los Estados que aprueben un plan nacional de empresas y derechos humanos. La Unión Europea, como no podía ser de otra manera, traslada esos pactos al propio funcionamiento de los Estados miembros y en España nos hemos dedicado a eso. A nivel nacional, más de cien reuniones con actores sociales, con empresas y con sindicatos, y hemos separado la estrategia española de responsabilidad social para crear el plan específico nacional sobre empresas y derechos humanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 21

Trece empresas españolas que operan en el exterior han venido a comparecer a este Congreso. Hemos recibido asesoramiento no solo del grupo de trabajo intergubernamental, sino también de la Embajada británica, gracias al Plan británico de buenas prácticas comerciales. También hemos compartido nuestra experiencia, por ejemplo, en el Foro anual de derechos humanos de Ginebra, con un especial énfasis por parte del Gobierno de España, y así lo contempla el borrador del plan español, que son medidas especiales para hacer respetar los derechos de los niños. En definitiva y para acabar, un plan de responsabilidad social de las empresas, el Plan 2014-2020.

Señorías, todo ese trabajo que hemos hecho tanto en la Unión Europea como en Naciones Unidas y en España con la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante rompería la vía consensual que se acordó en Naciones Unidas y que se adoptó por consenso de todos los organismos. Además, esta vía no sería complementaria, sino alternativa, lo que nos plantea un problema, y es que un tratado internacional requeriría unas negociaciones larguísimas y la ratificación de los Estados miembros, con lo cual nos iríamos a una tramitación que se prolongaría demasiado en el tiempo, lo que haría inútil esta iniciativa. La vía consensual, que no es imperativa hacia las empresas, es menos imperante pero mucho más efectiva, porque al final conseguimos que todos los Estados incorporen poco a poco en sus planes nacionales el respeto de los derechos humanos por parte de las prácticas empresariales.

En definitiva, señorías, en el Grupo Parlamentario Popular estamos de acuerdo con el fondo, pero creemos que respecto a la forma habría que darle una oportunidad a los principios rectores de Naciones Unidas para ver cómo funcionan y qué plasmación tienen en el marco internacional. Votaremos, por tanto, en contra únicamente por la forma, que no por los objetivos ni por las voluntades, que son compartidas, sobre todo porque esta vía alternativa supondría —como ya he señalado— un retraso demasiado insoportable a esta tramitación y confiamos en los trabajos realizados tanto en Naciones Unidas como en la Comisión Europea y en el Gobierno de España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gamazo.

A continuación, van a hacer uso de la palabra los distintos portavoces de los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas por un máximo de tres minutos.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señora presidenta.

En este caso, la forma no es el fondo. Entiendo las objeciones que ha planteado el representante del Grupo Popular porque en alguna medida, y por lo que voy a exponer, puede tener parte de razón en sus alegaciones, pero en este caso el fondo es el fondo y necesita el apoyo de la mayoría, si no de la totalidad, de todas las partes implicadas, que somos todos los diputados o todos los grupos.

Como en otras muchas, en esta materia no tengo demasiada idea, así que lo que hice fue llamar a quien sabía del tema. La respuesta que me dio alguien que se maneja en este mundo fue la siguiente: mejor que pensar en un instrumento sobre empresas respecto de los derechos humanos, tendría sentido que se retomara la iniciativa de un plan de empresa y derechos humanos siguiendo el enfoque Ruggie, patrocinado por el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU. Sobre ese particular —preguntando ya sobre a qué se estaba refiriendo—, me he encontrado con que, efectivamente, no solo existe una recomendación del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU efectuado por el señor Ruggie, sino que existe también un proyecto, un borrador de un plan de empresa y de derechos humanos del Gobierno de España para tramitar por el Consejo de Ministros, que en su momento podría haber paliado, empezado a paliar o servir como instrumento para paliar por lo menos este debate. No obstante, sea uno u otro, lo que sí es cierto es que hace falta algún instrumento. Es conveniente instruir a las empresas respecto de su responsabilidad, no solo por las actividades que puedan realizar en el extranjero, sino también sobre la incidencia directa o incluso la repercusión que puede tener en el ámbito interno y en los tribunales internos por los abusos que, patrocinados por ellos, se pueden producir en los derechos humanos. No voy a reparar por eso en que la forma sea mejor o peor, sino en el fondo, en que cualquiera de las medidas que se puedan proponer sobre esta cuestión son válidas para obtener este efecto o conseguirlo de la forma más próxima posible. Por ello, voy a anunciar el voto favorable a esta enmienda, sin perjuicio de reconocer también que la crítica que ha efectuado el portavoz del Grupo Popular tenía sentido en cierta medida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 22

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, en representación del Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Si se está planteando en estos momentos la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, es decir, que tenga peso en las observaciones que vaya a llevar adelante y que sea efectivo sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, es porque evidentemente no se están cumpliendo; si no, no se justificaría que se presentara una propuesta de este tipo. Tampoco se justificarían las enmiendas que presentan al resto de los grupos. No voy a repetir lo que ya dijeron porque las exposiciones fueron largas y bien explicadas. Simplemente vamos a dar apoyo a esta iniciativa con las enmiendas propuestas, porque nos parece importante que se tenga ese control y es a nosotros a quienes compete preservar que dicho control se lleve adelante.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Surra.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Empezaré por señalar que esta PNL ya se presentó en la XI Legislatura. Nos pronunciaremos respecto a su contenido pero tiene su presentación, tiene su exposición de motivos, a la que también me referiré brevemente en mi intervención.

En primer lugar, las empresas —al igual que los particulares, por cierto— deben cumplir la ley; que cumplan o no con los derechos humanos es una situación que trae su causa del cumplimiento de la ley. Se supone que una ley democrática vela por los derechos humanos, pero es siempre en la ley donde debemos encontrar el origen de la exigencia. El texto de la iniciativa entiendo que no es afortunado y quizás incluso se podría decir que improvisa. Debo observar también un *a priori* negativo en la propuesta respecto de las empresas. Son —cito textualmente— a menudo responsables de violaciones de derechos humanos. Dicen: ¿Cuáles lo son? ¿Qué derechos humanos conculcan? ¿Con qué frecuencia lo hacen? Habría esperado de la ponente alguna mención concreta y no lo ha hecho, de modo que esa mención no pasaría de ser un brindis al sol. Dicen a continuación: estos crímenes quedan impunes debido a las lagunas en el derecho internacional. Habrá que decir que si se trata de crímenes, es que han sido incluidos como delitos en algún texto jurídico de alcance penal, el tipo penal que nos enseñaban en derecho y que decía que es una acción típica, antijurídica, culpable y punible. Lo que no esté en los textos no es un crimen, por lo menos desde el punto de vista del derecho. Creo que tendrían que revisar sus conceptos. Continúa diciendo: muchas veces las transnacionales con un terrible historial de violaciones sistemáticas de los derechos humanos en el sur global tienen su sede en muchos países de la Unión Europea, entre ellos el Estado español. ¿Qué es el sur global? ¿Cuáles son esas empresas? Yo prefiero una aproximación distinta a este asunto. Como decía Carlos Cavallé, hay que crear riqueza, pero hay que hacerlo con dignidad, con ética y con respeto al medio ambiente. Después habrá que repartirla con justicia, dignidad y solidaridad.

En cuanto al aspecto dispositivo de la PNL, creo que es lo suficientemente genérica, dice tan pocas cosas concretas y es tan ambigua que la podemos apoyar, pero nos habría gustado que la hubieran corregido en su exposición de motivos al menos entre la XI y la XII Legislatura, que no habría sido pedir demasiado. Sí me felicito de que las enmiendas que se han presentado enriquecen y mejoran la propuesta. En este sentido, espero que también podamos votar favorablemente la transaccional, si esta se presenta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Maura.

¿Acepta la diputada proponente las enmiendas presentadas?

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Aceptamos la del Grupo Parlamentario Socialista y la de Democràcia i Llibertat.

La señora **PRESIDENTA**: La del Grupo Parlamentario Mixto decae al no estar presente en la sesión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 23

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Eso es. Las demás no las podemos aceptar porque hablan directamente de no usar la palabra vinculante, que es la naturaleza de esta propuesta. De todas formas, le acerco ahora a la Mesa la transaccional que ya hemos firmado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE LA GRAVE SITUACIÓN DE HAITÍ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000772).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ya a la última proposición no de ley, sobre la grave situación de Haití, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se está trabajando en la presentación de una enmienda transaccional.

En primer lugar, para la defensa de la iniciativa, voy a darle la palabra al portavoz del grupo parlamentario proponente por un tiempo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Bellido.

El señor **BELLIDO ACEVEDO**: Muchas gracias, presidenta.

Haití es uno de los países más pobres del planeta, el más pobre de toda América. El 75% de la población vive con menos de 2 euros al día; casi el 55% con menos de 1,25 dólares, lo que es una cifra absolutamente obscena. **(La señora vicepresidenta, Pérez Domínguez, ocupa la Presidencia)**. Haití sufrió hace seis años y medio un terrible seísmo que se llevó la vida de aproximadamente 220.000 personas y que causó daños difícilmente reparables en todo el país. La reacción internacional fue, en principio, prometedora, fundamentalmente la solidaridad que procede de los ciudadanos, pero las naciones pronto se olvidaron de Haití, también España. España ha reducido entre el año 2011 y 2013 —son los últimos datos que he conseguido contrastar— toda la ayuda oficial, pero particularmente en Haití, en casi un 80%. El último dato que tenemos, que he obtenido estos días de la Federación Española de Municipios y Provincias —que a su vez lo ha conseguido de la secretaría de Estado en este mismo año, 2016—, es que la ayuda comprometida el año pasado fue apenas de 2.290.000 euros, lo que contrasta con la importancia que la propia cooperación española en sus planes estratégicos da a Haití considerándolo un país prioritario. Pero si nuestra ayuda oficial al desarrollo es escasa, la calidad de la misma está muy bien considerada por parte de la población haitiana y, particularmente, en el objetivo del derecho fundamental al agua y al saneamiento, en el que nuestra oficina técnica y los profesionales de las organizaciones no gubernamentales cuentan con un amplísimo reconocimiento. Por ello, España, en el último trienio, ha liderado en Haití el grupo de donantes de agua y de saneamiento.

A la pobreza estructural, a la pobreza derivada de la catástrofe del seísmo del año 2010 se suman ahora las consecuencias del huracán Matthew, que se ha llevado la vida de 550 personas y que ha producido un importante daño en las infraestructuras. Según Naciones Unidas, hay 750.000 personas afectadas, una crisis humanitaria gravísima que, según las organizaciones sobre el terreno, requeriría actualmente 120 millones de la comunidad internacional, y apenas han llegado en torno a 40. A esta crisis alimentaria le acompaña una posible pandemia, una propagación del cólera que sería la derivada de la ausencia de agua limpia, asunto en el que, como he dicho, España es un actor importante en el territorio. Lo único que conocemos que ha hecho el Gobierno es que ha fletado dos aviones —esto es información de la propia página de la agencia gubernamental— por un importe total de 465.000 euros, computando los gastos de las operaciones y del material suministrado por parte de organizaciones no gubernamentales, en los que se incluyen dos potabilizadoras. No hay noticias de que se haya convocado la Comisión Interterritorial de Cooperación al Desarrollo para pactar con comunidades autónomas, con ayuntamientos, con los fondos de desarrollo la manera de complementar ayuda. Tampoco el Consejo de Cooperación estatal ni sabemos a día de hoy cuáles son los esfuerzos que se están haciendo por parte del resto de actores de la cooperación pública española. A pesar de que la población de nuestro país siempre se ha caracterizado por mostrar una importante solidaridad con todos los países y también con Haití, y del buen trabajo que hacen los profesionales de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo que están en Haití, no parece que haya una preocupación de los poderes públicos.

El propósito de esta PNL del Grupo Parlamentario Socialista no es afear al Gobierno su comportamiento ni tampoco busca polemizar entre los grupos parlamentarios. No queremos confrontar sino sumar esfuerzos e intentar sacar por unanimidad una resolución, un pronunciamiento de solidaridad de los representantes del pueblo español respecto del pueblo haitiano y que luego el Gobierno de España convierta este pronunciamiento, a ser posible unánime, en fondos reales para intentar ayudar a la población

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 24

que ha sido tan castigada. Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea —que ha hecho una enmienda que hemos convertido en transaccional y que facilitaré a la Mesa a continuación— su cintura para poder llegar a un acuerdo. También al Grupo Popular la comprensión para hacer posible este pronunciamiento unánime de todos los representantes del pueblo español que, sin duda, es importante para un pueblo como el de Haití, que lleva padeciendo muchísimas desgracias. Insisto, a la pobreza estructural que ya soporta se une esta pobreza sobrevenida del huracán Matthew.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Domínguez): Muchas gracias, señor Bellido.

A continuación, interviene por un tiempo de cuatro minutos la portavoz del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Terrón, para defender la enmienda que han presentado.

La señora **TERRÓN BERBEL**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señores diputados y diputadas, hace seis años, como ustedes saben, en enero de 2010, Haití sufría un fuerte terremoto que dejaba a sus habitantes en una situación de emergencia vital. Esto venía a agravar más la situación de problemática social y de extrema pobreza que estaba asolando el país. Tras ese desastre se movilizaron oleadas de solidaridad desde todos los puntos de planeta, que enviaron ayuda y se preocuparon por la grave situación de la isla, intentando paliar en la medida de lo posible el desastre. Pasaron los meses, pasaron los años y la situación fue quedando en el olvido; no desapareció, simplemente quedó en el olvido. Por supuesto que quedaron ONG trabajando en el territorio pero es claro y evidente que la intensidad de la cooperación y de la ayuda bajó de manera considerable.

Señorías, corremos un grave peligro y es normalizarlo, acostumbrarnos al dolor, olvidando que ese dolor es evitable. Desde Haití además nos vuelven a llegar noticias dramáticas que son mucho más que eso, son historias de dolor. Lloramos, nos compadecemos y mañana, que va a llegar otra noticia terrible desde otro punto del planeta, esta va a perder fuerza, va a perder vigencia. Pero no olvidemos que el dolor no caduca, que las vidas no caducan y que el drama humano no caduca. Por ello, para que no se quede en un titular, para que no se quede en un minuto de silencio o incluso en una proposición no de ley, es necesario que articulemos y defendamos que en las administraciones existan mecanismos de cooperación internacional que sean sólidos, que estén lo suficientemente financiados y que sean estables en el tiempo para poder acompañar al pueblo haitiano. Que no sea solamente una declaración de intenciones, porque evidentemente todos somos muy bien intencionados, pero es importante que podamos concretar y que podamos bajar al terreno. ¿De qué manera? Apoyando la construcción de sistemas que garanticen la autonomía y la independencia del pueblo haitiano.

El Gobierno presupuestó algo más de 16 millones de euros en 2016. Esto para ayuda humanitaria. Creo que la cifra es a todas luces insuficiente para poder afrontar el reto humanitario que tiene este planeta e incluso insuficiente para un país del peso democrático, del peso político y del peso económico de España. Por eso, hablando de buenas intenciones, creemos necesario concretar y desde nuestro grupo parlamentario, Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, hemos presentado una enmienda, como ha avanzado el compañero del Partido Socialista, para aterrizar esa proposición no de ley en la que solicitábamos que la cantidad fuese al menos del 10% del total de la AOD. Esta demanda no es personal sino que está alineada con las demandas de las propias organizaciones que se encuentran trabajando en el territorio y que son las organizaciones especializadas. Felizmente, parece ser que hemos llegado a una transaccional.

Muchas gracias a todos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Domínguez): Muchísimas gracias, señora Terrón.

Seguidamente, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos para fijación de posiciones, de mayor a menor, como saben que es habitual. En primer lugar, intervendrá, en representación del Grupo Vasco (PNV), el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Solo para señalar mi voto favorable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Domínguez): Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra, para fijar la posición de Esquerra Republicana, la señora Surra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 25

La señora **SURRA SPADEA**: En primer lugar, quiero manifestar que la catástrofe mayor de Haití, además de todas las que ya han enumerado, es que es un país que desgraciadamente no tiene petróleo; si lo tuviera, saldría todos los días en la prensa, en los diarios, en todos los Plenos del Congreso de los Diputados de España y escucharíamos hablar de este país permanentemente. Como no tiene esa riqueza, está dejado de la mano de Dios. Por lo tanto, si hay un país al que es obligado hacer aportaciones de cooperación internacional en defensa de los derechos humanos sin una contrapartida o interés económico ese país es justamente Haití. Por tanto, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista el que haya presentado esta proposición no de ley y también las enmiendas propuestas, que suman en lugar de restar y no cambian el objetivo. Nosotros, evidentemente, vamos a apoyar tanto esto como la iniciativa planteada por el compañero de una declaración unánime en el Congreso.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Domínguez): Muchísimas gracias, señora Surra. En nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Muchas gracias, presidenta.

El huracán Matthew arrasó el pasado 4 de octubre casas, escuelas y clínicas, contaminó el agua, mató a más de mil personas y dejó a casi un millón y medio más con necesidad de asistencia inmediata. El huracán arruinó las principales vías de subsistencia, los productos agrarios y la pesca. Algunas familias permanecen en sus casas destruidas y 140.000 lo hacen en recintos públicos. Muchas carreteras son intransitables, de modo que la ayuda no puede llegar; apenas ha empezado la reconstrucción de edificios y los refugiados, sin trabajo, se concentran en cuantía innumerable en los alrededores de Puerto Príncipe. Digo todo esto simplemente para ejemplificar que estamos ante un problema gravísimo respecto del que este Parlamento no puede permanecer ajeno, por lo que, como es lógico, votaremos a favor de esta propuesta.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Domínguez): Muchísimas gracias, señor Maura.

A continuación, para cerrar el debate de este punto y antes de pasar a las votaciones, tiene la palabra en representación del Grupo Popular nuestra presidenta, la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el paso del huracán Matthew ha vuelto a golpear a Haití, a los 12 millones de mujeres, hombres y niños que conforman la población, como aquí se ha dicho, de uno de los países más pobres del mundo, donde, quiero recordarlo, casi el 80% de la población vive prácticamente en el umbral de la pobreza y casi el 54% de la población en situación de pobreza extrema. El huracán ha golpeado con virulencia precisamente cuando el país empezaba a recuperarse de otra de las grandes tragedias, el gran terremoto, la gran catástrofe del año 2010, que hace más de seis años causó prácticamente 200.000 muertos. Nadie duda de que el apoyo brindado a Haití tras aquel brutal terremoto consolidó a España como uno de los principales donantes durante el periodo 2006-2013, con una ayuda en torno a los 428 millones de dólares, y también gracias a la firma del MAP, del Marco de Asociación País, por un periodo 2015-2017, que viene a reflejar una estrategia compartida del Gobierno español y del Gobierno haitiano, que marcan una serie de sectores o actuaciones prioritarias que van precisamente dirigidas a servicios públicos básicos, como agua y saneamiento, también a educación y a la promoción de oportunidades económicas apoyando, como no, el tejido económico y el desarrollo rural, la economía, la agricultura y la pesca artesanal. Son líneas de trabajo importantísimas que van en sintonía con la propuesta y la voluntad que de ella se deriva formulada por el Grupo Socialista de trabajar con un enfoque de resiliencia, de gestión de riesgos de desastres y de sostenibilidad ambiental. Como decía, son prácticamente 129 millones de euros para el periodo 2015-2017, con el fin de incorporar mejoras estructurales en un país, Haití, al que, como decía, la naturaleza parece no querer dar tregua y en el que, como tantas veces se ha repetido, mucha gente, demasiada gente, casi el 80% de la población, vive en situación de pobreza, especialmente en la infancia. Por tanto, creo que es de justicia reconocer el trabajo tenaz, eficaz y constante que han realizado tanto la Oficina de ayuda humanitaria como la Aecid que, tras el paso del huracán Matthew, la última plaga de un país atormentado —no olvidemos que han sido 579 muertes, casi 100 desaparecidos, casi 2.000 millones de dólares en pérdidas—, han dado respuesta inmediata sobre el terreno, en colaboración, como no, con autoridades locales y ONG tanto españolas como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 26

internacionales. También, como se ha recordado, se enviaron dos aviones de ayuda humanitaria con prácticamente 25 toneladas de ayuda, como respuesta inmediata del Gobierno español a través de la Aecid. De hecho, con la petición de financiación de ayuda humanitaria estamos a la espera de que de manera inminente el Consejo de Ministros apruebe una ayuda inmediata con fondos de emergencia por un millón de dólares, en función de ese llamamiento que realizó el secretario general de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, de que era necesaria una respuesta inmediata de la comunidad internacional de prácticamente 110 millones de dólares de ayuda urgente.

No quiero acabar mi intervención sin destacar la solidaridad del pueblo español de su conjunto, canalizada una vez más a través de sus ayuntamientos y de las comunidades autónomas, y que refuerza el inmenso e impagable trabajo que realizan las ONG tanto de ámbito español como en el marco internacional, sobre el terreno. Podría nombrar muchas, Mensajeros de la Paz, Oxfam, Bomberos sin Fronteras, Unicef y tantas y tantas otras que realizan una labor encomiable, como decía, sobre el terreno. La grave situación de la población de Haití, de sus hombres, mujeres y niños, demanda de esta Comisión construir grandes consensos y nos obligan a una máxima responsabilidad, a una gran colaboración. Por tanto, quiero agradecer, como no, al Grupo Parlamentario Socialista y también al enmendante, al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la generosidad en aras del consenso para facilitar un acuerdo unánime de esta Comisión y tender a ese objetivo de que el 10% de la ayuda oficial al desarrollo pueda ser destinada a la ayuda humanitaria e ir incrementándola como objetivo según la disponibilidad presupuestaria del Gobierno. Por tanto, vaya de antemano nuestro voto a favor y nuestro agradecimiento en ese sentido al proponente y al enmendante. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pérez Domínguez): Muchísimas gracias, señora Bastidas.

Vamos a hacer un receso de dos minutos para ordenar el debate. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, antes de proceder a la votación de los distintos puntos que figuran en el orden del día quiero recordarles y agradecerles la declaración institucional que ha sido acordada y firmada por los distintos portavoces, declaración que no les voy a leer para no cansarles porque son todos conocedores del texto de la misma, que fue acordado entre los distintos grupos del Congreso y del Senado. Por tanto, vaya mi sincero y sentido agradecimiento a todos ustedes por la firma de la declaración institucional, que se remitirá a los distintos grupos y también a la Mesa del Congreso para, si lo creen conveniente, darle curso.

Vamos a interrumpir la sesión durante unos minutos para que nos hagan llegar alguna propuesta que están acabando de redactar y procederemos a la votación de los puntos. **(Pausa)**.

Vamos a proceder a las votaciones.

Proposición no de ley sobre las reformas necesarias en el ámbito de la cooperación internacional y para el desarrollo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y de Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre el retorno de España como donante del Fondo mundial de lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y lo que se va a votar es una transaccional entre el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la elaboración de una nueva ley de solidaridad y cooperación internacional y al aumento de la inversión en cooperación internacional. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y se va a votar en los términos de la enmienda transaccional presentada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 49

23 de noviembre de 2016

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre el incremento de la ayuda oficial al desarrollo hasta alcanzar el 0,7% del PIB. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se va a votar con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se vota en los términos de la enmienda transaccional aportada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Por último, proposición no de ley sobre la grave situación de Haití. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y treinta minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-49